

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a las Autoridades de PAMI dando a conocer la adhesión de este Honorable Concejo Deliberante a las gestiones realizadas por el Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Dorrego, tendientes a lograr la impugnación de la constitución de Redes Nacionales de Salud.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0233/98